

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAR. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el Club Náutico IOSHLELK-OTEN, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que solicitaron a esta Presidencia colaboración para que esta institución cuente con un motor Jhonson de 25 HP, el que podrá ser utilizado en un gomón y cual está haciendo puesto en condiciones para ser utilizados en los eventos náuticos, que se vienen desarrollando en el ámbito de toda la Provincia.

Que esta Presidencia teniendo en cuenta el auge que tiene esta actividad y el interés puesto en colaborar con la mayoría de las instituciones deportivas de nuestra Provincia, ha decidido colaborar con el Club Náutico, IOSHLELK-OTEN, de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR en carácter de Cortesía y Homenajes la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) al Club Náutico IOSHLELK-OTEN, de la ciudad de Río Grande y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

ARTICULO 2º.-LIBRAR cheque c/Bco. TDF por el monto asignado en el artículo precedente a nombre del Club Náutico IOSHLELK-OTEN, de la ciudad de Río Grande, el que será entregado por el señor Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia, Legislador Marcelo ROMERO.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 098 /98-

L